

Contenido

Qué busca este ODS.....	1
Cómo se relaciona con otros ODS.....	1
Qué hace la UVa en este campo.....	2
Transparencia institucional	3
Transparencia económica	4
Transparencia electoral.....	4
Participación y gobierno abierto.....	5
Ética institucional	5
Consejo social	6
Asociacionismo	6
Relaciones con la sociedad	7

Qué busca este ODS

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible son necesarias sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Las personas de todo el mundo no deben tener temor a ninguna forma de violencia y tienen que sentirse seguras a lo largo de su vida, independientemente de su origen étnico, religión u orientación sexual.

Cómo se relaciona con otros ODS

Las metas del ODS 16 están fuertemente vinculadas a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como se reconoce en la Agenda 2030, no puede haber desarrollo sostenible sin paz ni paz sin desarrollo sostenible. Sin la paz, la justicia y la inclusión, ninguno de los ODS puede cumplirse en su totalidad. La violencia y la injusticia destruyen vidas y hacen inevitable que las personas y las comunidades se queden atrás. Los patrones de exclusión, y los agravios que alimentan, socavan las sociedades y pueden conducir a la inseguridad y la violencia. La debilidad de las instituciones y la mala gobernanza hacen imposible que las sociedades alcancen todo su potencial de desarrollo. Pero el progreso social, económico y medioambiental desempeña un papel igualmente importante en la creación de las condiciones para unas sociedades pacíficas, justas e inclusivas. El crecimiento económico inclusivo y el desarrollo social reducen los riesgos de violencia y conflicto, y ayudan a las sociedades a trabajar juntas por un futuro mejor.

Qué hace la UVa en este campo

Convivencia

La UVa está comprometida con la igualdad entre hombres y mujeres y lo señala en el **artículo 3.1. de sus Estatutos** “la Universidad de Valladolid, como expresión de su compromiso con la sociedad, está al servicio de su progreso intelectual y material y asume como valores inspiradores de su actividad la promoción de (...) la igualdad de género y de oportunidades”.

La Ley Orgánica 3/2007, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, muestra los planes de igualdad como una herramienta sistematizadora de medidas dirigidas a evitar la discriminación por razón de sexo y a establecer acciones con las que promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por su parte, el **Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación** exige una “actuación urgente y necesaria” en este ámbito.

En este camino hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el Consejo de Gobierno de la UVa aprobó, el 12 de febrero de 2009, la creación de la **Comisión de Igualdad de Género**, con la finalidad específica del cumplimiento de las funciones inherentes a las unidades de igualdad previstas en la disposición adicional duodécima de la Ley 4/ 2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 4/ 2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En el año 2012 se aprobó el **I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UVa (2012-2014)**, que recogía las directrices que orientarían en materia de igualdad a la Universidad. Posteriormente, en junio de 2013, se creó la Unidad de Igualdad de la UVa que fue fruto de un riguroso trabajo previo de personas comprometidas con la lucha por la igualdad. Desde entonces, las acciones emprendidas por la Unidad han sido numerosas y se han visto incrementadas en los últimos años.

El **II Plan de Igualdad de la UVa (2021-2025)**¹ aporta el compromiso y la apuesta por la cultura de igualdad como motor de cambio para la comunidad educativa. La UVa demuestra así que es posible y deseable conjugar la tradición académica y la innovación en las nuevas formas de gestión y relación que integren la cultura de género, apostando por la retención del talento femenino.

Finalmente, en abril de 2023, la UVa se ha dotado de unas **Normas de convivencia**² que emprenden un decisivo avance en pro de medios alternativos de solución de los conflictos de convivencia, como es la mediación, que pueden resultar más eficaces y satisfactorios a la hora de afrontar determinadas conductas y conflictos entre miembros de la comunidad universitaria pertenecientes al mismo o diferente sector. De esta forma, se pretende encauzar por la vía de la mediación el mayor número de conflictos, que no tengan la consideración de infracción disciplinaria, que pudieran plantearse por vulneraciones de las Normas de Convivencia, pero también se aspira a que dicha vía alternativa pueda aplicarse de forma preferente a la disciplina académica del estudiantado y a su régimen disciplinario, régimen que procederá cuando la conducta sobre la que verse el expediente sancionador esté excluida de la mediación, cuando las partes rechacen acudir al procedimiento de mediación o cuando quede acreditado que las partes no son capaces de alcanzar un acuerdo dentro del mismo.

¹ https://rsu.uva.es/wp-content/uploads/2022/03/II_Plan.pdf

² <https://secretariageneral.uva.es/competencias/convivencia-universitaria/>

Sin embargo, no se trata de una norma destinada única y exclusivamente a regular los medios alternativos para la resolución de los conflictos, sino que va más allá, al introducir un código de conducta que debe servir de modelo a todos los miembros de la comunidad universitaria, pues en él se plasman y visualizan los valores que deben presidir y orientar sus diferentes actuaciones y comportamientos. Por ello, es importante determinar, con la realidad social de nuestros días, los valores y principios que las Normas de Convivencia deben promover y preservar, como son el conjunto de todos aquellos que han de favorecer y proteger la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, así como aquellos que ayuden a superar cualquier situación constitutiva de violencia, discriminación o acoso, en sus distintas facetas.

Transparencia institucional

En los últimos años, la UVa ha trabajado intensamente para fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, avanzando enormemente en el gobierno abierto en todas sus esferas: docencia, investigación, transferencia del conocimiento y gestión, convirtiéndose en líder del sistema universitario español en esta materia.

La mejora constante de los indicadores de transparencia ha tenido sus frutos: hemos consolidado nuestra posición de liderazgo en los rankings de transparencia. Así lo reconocen las principales agencias que miden la información pública de las instituciones en España (DYNTRA y Fundación HAZ).

Además, la Red Académica de Gobierno Abierto Internacional (RAGA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de Naciones Unidas han premiado a la UVa como ejemplo de buenas prácticas del sector académico en la promoción del gobierno para un desarrollo sostenible. El premio se entregó el pasado 7 de diciembre de 2022 en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile. Por otra parte, en junio la UVa recibió también el Premio Internacional MetaRed TIC 2023, promovido por la Fundación Universia, por el proyecto Transformación digital al servicio de la transparencia y el gobierno abierto, entregado en Buenos Aires el 14 de septiembre de 2023.

Para aumentar la transparencia y contribuir a la rendición de cuentas, se han mejorado notablemente tanto el aspecto como los contenidos del **Portal de Transparencia de la UVa**³, accesible a todos los miembros de la comunidad universitaria y ciudadanos, intentando que la información proporcionada sea visible, actual, completa, comprensible y accesible. En la actualidad, el conjunto de datos publicados en el Portal de Transparencia supera los 285 elementos mostrados. El Portal de Transparencia ha sido visitado por cerca de 3.000 personas que han visitado los contenidos en más de 6.000 ocasiones, visualizando 25.000 páginas de contenido. El tiempo de interacción medio ha sido de un minuto y veinte segundos.

Entre las principales novedades, en cuanto a los contenidos añadidos al Portal de Transparencia, se encuentra la **rendición de cuentas del Rector**⁴ ante la comunidad universitaria de su gestión en los últimos cuatro años, haciendo un balance del grado de cumplimiento de los compromisos electorales durante su mandato. Junto al documento en el que se detalla el grado de cumplimiento de cada una de las acciones, se ha elaborado un visor de rendición de cuentas que permite examinar las acciones que han sido desarrolladas en cada una de las áreas.

³ <https://transparencia.uva.es/>

⁴ <https://transparencia.uva.es/informacion/institucional-organizativa-y-de-planificacion/visor-de-rendicion-de-cuentas/>

Iniciativas y acciones UVa para el progreso en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”

No es habitual que los Rectores –que son elegidos por la comunidad universitaria en elecciones periódicas celebradas cada cuatro años– realicen iniciativas como estas para permitir a los ciudadanos tener acceso a la información y conocer con detalle la gestión desarrollada.

Otro de los avances más significativos en materia de transparencia ha sido la incorporación de la UVa al proyecto **UniversiDATA**⁵, del que forma parte junto a otras cinco universidades públicas. Dicho portal, además, está federado con la iniciativa Aporta, elemento clave de la política de datos del gobierno de España que tiene como objetivo principal la armonización y el aprovechamiento eficiente de las sinergias entre los proyectos de datos en marcha. En conjunto, este esfuerzo de publicación de datos por parte de la UVa implica la apertura de más de siete millones de datos a la ciudadanía.

UniversiDATA permite no solo visibilizar los datos de nuestra universidad como instrumento esencial para la mejora de la transparencia, sino que, más allá del acceso a la información, permite la creación de servicios de valor añadido a partir de la reutilización de los datos publicados. Este año se ha convocado la segunda edición del **Datathon UniversiDATA**⁶.

En línea con los postulados de la transparencia, se han incrementado, mejorado y actualizado los contenidos del **Portal de Análítica de Indicadores y Prospectiva**⁷, en el que se hacen públicos los resultados de la UVa en los distintos rankings universitarios, así como los principales indicadores de calidad, con formatos reutilizables, gráficos e infografías, para dotar de mayor claridad a los contenidos y facilitar su comprensión.

Transparencia económica

Si hablamos de información financiera, entre las responsabilidades del Vicerrectorado de Economía de la UVa está la elaboración del presupuesto anual, que se publica en **el Portal de Transparencia**⁸.

El compromiso de la UVa con la transparencia ha permitido publicar, además, decenas de indicadores económicos de la institución, donde se mantienen actualizados y se publican los últimos informes sobre Cuentas e informes de auditoría externa, Contabilidad analítica, Control interno, Convenios y encomiendas de gestión, Patrimonio, Gastos en publicidad institucional, Subvenciones, ayudas y aportaciones, o Contratos.

Para facilitar el análisis de la información por parte de la sociedad, destaca la publicación del **Visor de Transparencia Económico-Financiera**⁹.

Transparencia electoral

Dentro de la normativa que rige la organización de la universidad, la UVa ha aprobado en 2021 un **Reglamento electoral**¹⁰ para la elección de los miembros de sus órganos de gobierno, en el que se reconoce el derecho a voto a todos los miembros de la institución.

El reglamento no sólo es aplicable a los procesos electorales en los que se eligen los miembros de sus órganos colegiados (Claustro Universitario, Juntas de Centro, Consejos de Departamento e Institutos

⁵ <https://www.universidata.es/universidades/universidad-de-valladolid-uva>

⁶ <https://www.universidata.es/datathon/>

⁷ <https://rank.uva.es/>

⁸ <https://transparencia.uva.es/informacion/economica-y-presupuestaria/#presupuestos>

⁹ <https://transparencia.uva.es/informacion/economica-y-presupuestaria/visor-de-transparencia-economico-financiera/>

¹⁰ <https://secretariageneral.uva.es/normativa/organizacion-de-la-universidad/>

Universitarios de Investigación) y sus órganos unipersonales (Rector, Decano de Facultad o Director de Escuela, Director de Departamento o Instituto Universitario de Investigación), sino que también es aplicable a cualquier otro proceso electoral que se celebre en la UVa.

En el caso de las elecciones a Rector, toda la información del proceso es pública en una **página web de información electoral**¹¹ donde se publican, entre otros, el calendario, el censo, las circunscripciones, los sucesivos acuerdos de la Junta Electoral, las mesas y colegios electorales, y los resultados provisionales y definitivos.

Hay que destacar también la celebración de las elecciones de representantes de estudiantes en el Claustro mediante voto electrónico, cumpliendo con la normativa de protección de datos y el Esquema Nacional de Seguridad.

Participación y gobierno abierto

Pretendemos hacer de la participación una pieza fundamental del sistema democrático y del gobierno de nuestra Universidad. Hemos presentado una nueva página web del **Portal de Participación y Gobierno Abierto**¹². Para fomentar la implicación de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en la toma de decisiones, en el «espacio de participación» se ponen en conocimiento de toda la comunidad universitaria los proyectos normativos en tramitación, para recabar la opinión de los afectados por la futura norma, en cumplimiento del art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Desde el año 2020, se han efectuado un total de 54 consultas públicas previas y 58 proyectos normativos se han sometido al trámite de audiencia e información públicas. Asimismo, para facilitar el conocimiento de la información de carácter institucional, se publica el **Boletín de Acuerdos**¹³ en el que se recogen las convocatorias y los acuerdos de los órganos colegiados.

Ética institucional

El compromiso de la Universidad de Valladolid contra el crimen organizado, la corrupción y el soborno se materializa, por ejemplo, a través de una instrucción del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, que incluye un acuerdo sobre **Medidas de prevención del fraude**¹⁴ y las irregularidades en los procesos de investigación, así como la declaración institucional del **Código de conducta y principios éticos**¹⁵ sobre la lucha contra el fraude y la corrupción en el marco de la ejecución de los proyectos de la Universidad de Valladolid que se financien con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia u otros fondos europeos.

En cuanto a la **libertad académica para elegir áreas de investigación** y para hablar y enseñar públicamente sobre el área de su investigación, el artículo 96 de los Estatutos de la UVa establece que la institución promoverá una formación equilibrada en los aspectos teóricos y prácticos, fomentando la libertad de criterio, basada en el aprendizaje y dominio de los contenidos y métodos científicos, técnicos o artísticos necesarios para la actividad profesional. Además, el artículo 142 reconoce y garantiza la libertad de cátedra, que incluye el derecho a orientar científica y metodológicamente la enseñanza de las disciplinas impartidas. Por último, los derechos reconocidos al personal docente e investigador en

¹¹ <https://secretariageneral.uva.es/competencias/organos-colegiados/procesos-electorales/>

¹² <https://gobiernoabierto.uva.es/>

¹³ <https://secretariageneral.uva.es/competencias/rubrica/>

¹⁴ <https://investiga.uva.es/buenas-practicas/politicas-de-investigacion/medidas-antifraude/>

¹⁵ https://investiga.uva.es/files/2021/12/Co%CC%81digo-de-conducta-y-principios-e%CC%81ticos_UVa_Plan_Resiliencia.pdf

el artículo 168 incluyen el derecho a ejercer la libertad de cátedra y de investigación sin más límites que los establecidos por la Constitución y las leyes y los derivados de la planificación académica y la organización de la enseñanza y la investigación.

Dentro de la normativa específica sobre Investigación, la UVa cuenta desde 2013 con el Código de Buenas Prácticas en Investigación que establece la creación de un **Comité de Ética de la Investigación**¹⁶.

Consejo social

La UVa también tiene fuertes vínculos con los *stakeholders* de la sociedad y territorio más próximos a ella. El **Consejo Social**¹⁷ es el órgano de participación de la sociedad en la gobernanza de la UVa y, como se recoge en su última guía publicada en 2020, promueve las relaciones de la institución con su entorno cultural, profesional, económico, laboral y social, actuando como canal de transmisión de lo que la sociedad espera de ella. Entre sus competencias se encuentran la supervisión del desarrollo y ejecución del presupuesto de la UVa, la aprobación de la planificación estratégica de la institución académica, y el fomento de la transferencia y aplicación del conocimiento generado en la UVa para una mayor contribución al progreso tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León, región en la que se encuentra la UVa.

En su **memoria de actividades**¹⁸, se recogen las múltiples actividades de sus comisiones y cómo se comprometen con la UVa, desde las citadas competencias hasta los premios y becas concedidos.

Además, existen reuniones periódicas entre los equipos de gobierno de la UVa y el Ayuntamiento para avanzar en la iniciativa "Valladolid Ciudad Universitaria".

El **Consejo de Universidades de Castilla y León** es el órgano colegiado de consulta y asesoramiento en materia de programación, organización y planificación universitaria, con el fin de garantizar la máxima coordinación académica entre las universidades.

Asociacionismo

En cuanto al papel de los estudiantes en la institución, los **Estatutos de la UVa**¹⁹ en su artículo 184 reconocen los derechos y deberes de los estudiantes de titulaciones oficiales para promover su participación en todos los ámbitos y fines de la institución, quienes dispondrán de una organización propia para la defensa de sus intereses. En el **Portal de Participación y Gobierno Abierto**²⁰ se indican los órganos con representación estudiantil.

Además, tal y como recoge el artículo 185, la UVa destinará en su presupuesto una partida para las actividades y gastos de los órganos de representación estudiantil no incluidos en otras secciones y asociaciones reconocidas, lo que demuestra el reconocimiento que las asociaciones tienen en la institución.

¹⁶ <https://secretariageneral.uva.es/normativa/investigacion/>

¹⁷ <https://consejosocial.uva.es/wp-content/uploads/2021/04/introduccion-al-consejo-social-ccs.pdf>

¹⁸ <https://consejosocial.uva.es/memorias/>

¹⁹ <https://secretariageneral.uva.es/normativa/organizacion-de-la-universidad/>

²⁰ <https://gobiernoabierto.uva.es/espacio/participacion/>

Iniciativas y acciones UVa para el progreso en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”

Por otra parte, con el fin de promover el asociacionismo estudiantil al margen de su representación y participación en los órganos de gobierno, la UVa cuenta con un **Reglamento específico**²¹ que ampara a aquellas asociaciones cuya finalidad es exclusivamente el desarrollo de actividades culturales u otras como complemento a su formación académica, cívica y humana.

Además, la UVa cuenta con líneas específicas de apoyo económico a las asociaciones de estudiantes.

Relaciones con la sociedad

Se puede también mencionar la aportación de la UVa como organismo de investigación en el asesoramiento especializado específico al gobierno local, regional o nacional, o su papel en la divulgación, educación general, formación y capacitación a los responsables políticos y legislativos sobre temas relevantes, o la colaboración con los departamentos gubernamentales.

En este sentido, la UVa participa en el **Consejo Regional de Universidades**, donde se diseña la estrategia de implantación de Grados y Másteres. También somos un miembro activo en la **CRUE**, asociación de universidades españolas a nivel nacional, donde se define la política y la normativa del sistema de educación superior español y donde la UVa coordina el grupo de trabajo "Universidad y Movilidad Sostenible".

Asimismo, contamos con diferentes Grados y, especialmente, Másteres que cubren la formación en estas áreas, y contamos con **Institutos Universitarios**²² y **Grupos de Investigación Reconocida**²³ que trabajan en campos como: la economía regional, la normativa para la administración local y regional, la tecnología de la información y las telecomunicaciones, los procesos sostenibles, el cambio climático, etc.

Además, la UVa cuenta con miembros en la **Comisión para el Reto Demográfico del Gobierno de España**²⁴, que gestiona la estrategia nacional con el objetivo general de sentar las bases de un proyecto nacional que garantice la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo el territorio nacional, mediante la coordinación y cooperación de todas las administraciones públicas, el uso sostenible de los recursos endógenos y la estrecha colaboración público-privada.

Organizamos regularmente **foros para debatir**²⁵ temas de interés social con partidos políticos, empresas, organizaciones de trabajadores y sindicatos. Estamos muy comprometidos con todos los temas relevantes para nuestra sociedad.

²¹ <https://secretariageneral.uva.es/documentos/VI.11.-Reglamento-de-Asociaciones-de-la-UVa-ultima.pdf>

²² <https://investiga.uva.es/estructuras-i-d-i/institutos-de-investigacion/>

²³ <https://investiga.uva.es/estructuras-i-d-i/grupos-de-investigacion/>

²⁴ https://www.mptfp.gob.es/portal/reto_demografico.html

²⁵ <https://eventos.uva.es/>